

Acta 13/2018

Comisión del Instituto de Física

Sesión del día 15/11/2018

Presencias. Director Daniel Ariosa; Docentes: Lorenzo Lenci, Agustín Laguarda, Matías Osorio; Egresado: Enrique Rubini.

Asuntos resueltos.

Acta.

1. Se aprueba el **acta 12/2018** correspondiente a la sesión del 25/10/2018. (5/5).

Asuntos resueltos por el Director.

2. Licencias extraordinarias con sueldo.

2.1. Gastón Ayubi, del 12 al 16 de noviembre de 2018, para concurrir al "OSA Latin America Optics and Photonics Conference".

2.2. Raúl Donangelo, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019, para concurrir al Instituto de Física de la UFRJ a los efectos de continuar trabajos con Luiz F. Canto.

2.3. Arturo Lezama, del 12 al 16 de noviembre de 2018, para participar en "Latin America Optics and Photonics Conference", Lima, Peru.

2.4. Carla Yelpe, del 12 de noviembre al 1 de diciembre de 2018, para realizar un experimento en el LNLS en Campinas, San Pablo, Brasil.

2.5. Sofía Favre, del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2018, para realizar medidas en el LNLS, Campinas, Brasil.

2.6. Nicolás Wschebor, del 5 al 21 de noviembre de 2018, para asistir a la defensa de tesis de doctorado de Malo Tarpin y continuar la colaboración científica con Leonie Canet, Universidad de Grenoble, Alpes, Francia.

2.7. Lucía Duarte, del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2018, para asistir al XII Simposio Latinoamericano de Física de Altas Energías (SILAFEA) y visitar el PUCP, Lima, Perú.

2.8. Juan Agustín Badán, del 19 al 30 de noviembre de 2018, para participar en la Octava Escuela Nanoandes, en CIMAV, Monterrey, Méjico.

2.9. Daniel Gau, del 20 al 30 de noviembre de 2018, para asistir a la Octava Escuela Nanoandes, en CIMAV, Monterrey, Méjico.

Se toma conocimiento. (5/5).

Acta 13/2018

3. **Renuncia a extensión horaria.** Se toma conocimiento del aval del Director a la solicitud de Gianina Giacosa de renuncia a la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales en el cargo grado 1 del IFFI desde el 1 de noviembre de 2018 por asumir otro cargo público incompatible con la dedicación horaria. (5/5).
4. **Renuncia a cargo.** Se toma conocimiento del aval del Director a la renuncia de Elías Masquil a su cargo de Ayudante del IFFI, gr.1, 20 horas semanales, n.º 7973, con fecha 03/01/2019, por motivos personales. Se agradece al docente los servicios prestados. (5/5).

Otros asuntos.

Se retira de sala Daniel Ariosa.

5. **Licencia extraordinaria con sueldo del Director,** Daniel Ariosa, del 20 al 30 de noviembre de 2018, para efectuar medidas de fotoemisión en el LNLS, Campinas, Brasil. Se toma conocimiento y se eleva la solicitud a Decanato. (4/4).

Regresa a sala Daniel Ariosa.

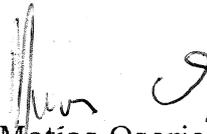
6. **Solicitud del CURE - Rocha de apoyo a la Departamentalización.** Se toma conocimiento de la consulta de Mauricio Rodríguez del CURE-Rocha, según email de fecha 30 de octubre de 2018 que se adjunta a esta acta. Se acepta la realización de una reunión conjunta con el fin de ampliar información. (5/5). (Anexo).
7. **Situación del Dpto. de Física del CENUR - Litoral Norte.** Se toma conocimiento del email de Gonzalo Abal de fecha 6 de noviembre de 2018 sobre la situación del Dpto. de Física del CENUR-LN relativo a la departamentalización en el CENUR-LN. (5/5). (Anexo).
8. **Carrera Ingeniería en Sistemas de Comunicación.** Se avalan las notas de Sandra Kahan y Daniel Ariosa en respuesta a la nota de Claudina Rattaro, Directora Interina de la Carrera de Ing. en Sistemas de Comunicación (expediente 060180-001979-18).
Se hace hincapié en que el IFFI realizará la coordinación del nuevo Taller mencionado en las notas de Kahan y Ariosa. (5/5). (Anexo)
9. **Informe de evaluación de la actuación docente en el primer semestre de 2018.** Se posterga. (5/5).
10. **DC de Lucía Duarte.** Visto el informe de la docente Lucía Duarte (Asistente con carácter efectivo, grado 2, 30 hs. semanales) sobre las actividades

Acta 13/2018

desarrolladas en el marco del régimen de Dedicación Compensada, se sugiere la renovación de la compensación desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019, con cargo a Presupuesto del IFFI. (5/5).

11. **Contrato de Juan D. Young.** Ante el vencimiento el 31/12/2018, de Juan D. Young en el cargo de Ayudante del IFFI, grado 1, 20 hs. semanales, considerando el informe de su orientadora A. Auyuanet, esta Comisión sugiere la prórroga del contrato de J.D. Young desde el 01/01/2019 hasta el 31/07/2019. (5/5).
12. **Extensión horaria para Diego Malli.** Considerando el volumen de trabajo asignado a Diego Malli (Administrativo III, C001, gr. 7, 30 horas sem. con extensión a 40 hs.), solicita que se le conceda una extensión horaria de 30 a 48 horas semanales por el período 01/02/2019 – 30/11/2019. (5/5).
13. **Llamado, gr. 1, 20 hs., efectivo.** Se solicita la realización de un llamado a concurso de méritos para ocupar un cargo efectivo de Ayudante, grado 1, 20 horas semanales, según las bases que se adjuntan. Se propone que la Comisión Asesora del llamado se integre con Sofia Favre, Lorenzo Lenci, Nicolás Wschebor. (5/5). (Anexo).
14. **Llamado, gr. 1, 20 hs., lista de prelación.** Se solicita la realización de un llamado para confeccionar una lista de prelación válida por seis meses, de aspirantes a Ayudante, grado 1, 20 horas semanales, según las bases que se adjuntan. Se propone que la Comisión Asesora del llamado se integre con Sandra Kahan, Enrique Dalchiele, Marcela Peláez. (5/5). Anexo)
15. **Nueva integración de la Comisión de Instituto.** Se propone implementar en el correr del mes de noviembre 2018 la elección de la nueva integración por el orden docente de la Comisión de Instituto. (5/5).

Acta aprobada el 13 / 12 / 2018 por 5 en 5 .


Matías Osorio

Secretario



Daniel Ariosa

Presidente

Acta 13/2018

From: Mauricio Rodríguez <mrodriguez@cure.edu.uy>

Subject: Consulta sobre Departamento Física CURE

Date: October 30, 2018 at 23:11:43 GMT-3

To: dariosa@fing.edu.uy

Cc: Pablo Mora <pablomora@cure.edu.uy>, Andrea Sosa <asosa@cure.edu.uy>

Estimado Daniel,

como estas?

Copio en este correo a Pablo Mora y a Andrea Sosa co-responsables del Polo de Desarrollo Universitario (PDU) "Grupo de Desarrollo de las Ciencias Físicas y sus Aplicaciones" del CURE, Rocha.

Actualmente el PDU dicta los cursos de Física 1 y 2 para las carreras de Licenciatura en Gestión Ambiental, Ciclo Inicial Optativo en Ciencia y Tecnología, Tecnólogo Minero y para Tecnólogo en telecomunicaciones cubriendo la demanda en las tres sedes (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres). También viene dictando de manera regular el Diploma de Especialización en Física (ANEP-UdelaR), dirigido a egresados de Formación Docente o de la UdelaR en Física, o titulados que posean una formación básica en física y matemática de similar profundidad. En Rocha se han dictado ya dos cohortes del Diploma, incluyendo la que está finalizando. También colabora con el dictado de cursos optativos en Facultad de Química.

Se inició en 2014, con los Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Julio Fernández y Hugo Fort como referentes académicos. Actualmente, está integrado por tres Profesores Adjuntos en RDT, un Asistente efectivo 40 hs, y dos Ayudantes. Además, el PDU tiene a su cargo la gestión académica de tres cargos de carreras del CURE: un Profesor Adjunto, un Asistente y un Ayudante.

El PDU ha invertido en la adquisición de equipamiento para el dictado de cursos prácticos de laboratorio con lo que puede cubrir la demanda existente actual en cuanto a docencia para los cursos de grado y de posgrado. También ha invertido en la instalación de un Observatorio Astronómico, siendo el único observatorio universitario en nuestro país. En lo que tiene que ver con equipamiento de investigación, el PDU utiliza las instalaciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico del CURE, para tales efectos y se vienen presentando proyectos de investigación para ampliar las capacidades existentes.

De acuerdo a los lineamientos de la Comisión Coordinadora del Interior, los PDUs deben transformarse en Departamentos y/o integrarse a Departamentos ya formados y/o en formación. Estos Departamentos serán equivalentes a los de cualquier otro centro de la UdelaR y cumplirán con sus distintos cometidos básicos (enseñanza, investigación y extensión). Para ello, se debe cumplir con una serie de requisitos, entre los que se encuentran establecer un vínculo de asociación con otro Servicio de la UdelaR.

Por tal motivo, es que te escribo a los efectos de consultarte si el IFFI estaría de acuerdo en apoyar nuestra propuesta y establecer algún vínculo académico que nos permitan

Acta 13/2018

trabajar conjuntamente. Por nuestra parte, nos gustaría poder fijar una reunión para poder ampliar esta información y conversar al respecto.

Saludos cordiales y quedo a la espera de tus comentarios
Mauricio

Mauricio Rodríguez
Centro Universitario Regional del Este (CURE) - Rocha
Universidad de la República - Uruguay
Tel: (598) 4472 7001 int 491 o 385
email: mrodriguez@cure.edu.uy

From: Gonzalo Abal <gonzalo.abal@gmail.com>

Subject: Departamentalización en CENUR LN

Date: November 6, 2018 at 14:26:27 GMT-3

To: Daniel Ariosa <dariosa@fing.edu.uy>

Cc: María Simon <msimon@fing.edu.uy>

Reply-To: abal@fing.edu.uy

Daniel, en copia María para tenerla al tanto

Acá esta avanzando el tema departamentalización del CENUR LN. Debe elaborarse una propuesta de departamentos al CDC en la cual cada docente este adscrito a un departamento al menos. Los deptos deben estar conformados conforme al reglamento aprobado por el CDC y tener un SRA (Serv. de Referencia Académica) y, de ser posible, asociarse académicamente a otro depto. "maduro" en Montevideo.

El Consejo del CENUR LN, después de no pocas discusiones, resolvió que las Mesas de Area preparen el primer insumo, que luego será procesado por una comisión creada por este consejo, para integrar las diferentes propuestas. La idea eje, para destrabar el tema, es avanzar con los casos simples y dejar para una segunda iteración los mas complejos o conflictivos.

Junto a Juan Cardellino, integramos el Área Científico Tecnológica (y Habitat) en representación de la FING. Ayer se resolvió que Juan coordine la propuesta del área. El estará recibiendo los insumos de Química, Física, Matemáticas, Aguas, Ing. Biológica, Arquitectura, entre otras del área CTH y la MEsa irá preparando un informe al consejo, que esperamos tenga indicadores y otros elementos objetivos además de las estructuras propuestas.

Acta 13/2018

Un elemento es que ya queremos encaminar la propuesta contando con el conocimiento al menos y el aval idealmente, del servicio de referencia académica.

En el caso del Depto. de Física, el SRA es la FING. Además, somos Unidad Asociada del IF, por lo que ya tenemos andado ese camino que pide el reglamento.

Quisiera reunirme contigo brevemente para comentarte la realidad actual del Depto de Física en el CENUR LN y planificar los pasos futuros. Como resumen, después de la salida de Rodrigo Alonso (G3), el DFL tiene un G5, 3 G2 y algunos G1... o sea, esta muy flaco en su estado actual, además de casi monotemático en líneas de investigación (LES). Pese a esto, si le vemos perspectiva de expansión a futuro y el IFFI/FING lo apoya, creo que puede ser aprobado como Depto. de Física ya que le falta volumen, pero cumple varios criterios (cursos básicos dictados regularmente, atiende varias carreras, tiene un director, hace investigación, etc).

Por esto, creo que vale la pena tratar de reunirnos en Montevideo. Estaré por allá el jueves (con disponibilidad después de las 18:30) o el viernes, con disponibilidad entre las 12:30 y las 15:30 o luego de las 19 hs. Espero puedas, sino reagendamos o hablamos por tel.

slds, Gonzalo

Dr. Gonzalo Abal
Laboratorio de Energía Solar - LES <http://les.edu.uy>
Depto. de Física, CENUR Litoral Norte, Salto
Instituto de Física, Facultad de Ingeniería, Montevideo
Universidad de la República, Uruguay

Montevideo, 4 de octubre de 2018

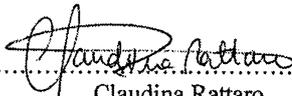
Sres. Integrantes de Comisión de Instituto de Física
Facultad de Ingeniería

Tenemos el agrado de comunicarles que en el 2019 se comenzará con la implementación de la nueva carrera denominada Ingeniería en Sistemas de Comunicación (exp. 060180-001042-17) aprobada en el CDC con fecha de resolución 07/08/2018). Los dos primeros años de la carrera son muy similares a los de la carrera Ingeniería Eléctrica en cuanto a la formación requerida en el área de Física. Por este motivo, se solicita el aval del instituto para la incorporación de las siguientes unidades curriculares dictadas por el IF dentro del currículo de la carrera:

- Física 1
- Física 3
- Física Experimental 1
- Física Experimental 2
- Electromagnetismo
- Física 2 (opcional)
- Mecánica Newtoniana (opcional)
- Física Térmica (opcional)
- Óptica (opcional)
- Introducción a la Física Moderna (opcional)
- Vibraciones y ondas (opcional)

Cumplido, vuelva al IIE.

Saluda atte,



.....
Claudina Rattaro

Directora Interina de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Comunicación

Sres. Comisión de Instituto de Física.

Atento a la nota enviada por la Prof. Claudina Rattaro, Directora interina de la nueva carrera Ingeniería en Sistemas de Comunicación, se entiende que el curso Física 2 no debiera calificarse como unidad curricular opcional porque la currícula de Física está pensada como para que todas las carreras de ingeniería tenga una formación básica (teórico-práctica-experimental) en diversos temas, incluyendo fluidos, ondas mecánicas y termodinámica. Desde el punto de vista didáctico, esos temas ofician como modelos físicos tangibles para comprender los conceptos más abstractos del electromagnetismo. Desde el punto de vista práctico, la aprobación del curso Física 2 es requerida para cursar Física Experimental 1 por todas las otras carreras en ingeniería.

La Prof. Rattaro y Belzarena, nos explicaron que:

- 1) La currícula a ser instrumentada (a partir de marzo 2019) incluirá unidades curriculares técnicas en los primeros semestres de las carreras. Por esa razón en el primer semestre, además de las asignaturas de Física y Matemática instrumentarán Talleres. En el mismo sentido, en el segundo semestre de la carrera, además de las asignaturas de Matemática y Programación, instrumentarán una unidad curricular sobre Redes de Comunicación. La carga horaria de ese semestre impide que la currícula sugerida recomiende cursar Física 2 (10 créditos). No se descarta que esa u.c. sea requerida para completar los créditos de un perfil particular en cuyo caso se recomendará a los estudiantes que la cursen más adelante en la carrera.
 - 2) En cuanto a la formación en el área de la física experimental, el programa de la carrera no hace hincapié particular en los temas de Mecánica y Termodinámica (Física Experimental 1). Sí establece que los estudiantes se formen en temas de Electromagnetismo (Física Experimental 2). Naturalmente, se reconoce que los temas de análisis de datos (manejo del Programa Matlab, teoría de errores, análisis de incertidumbres) que se discuten en el curso Física Experimental 1, son requisito para el curso Física Experimental 2.
- Por eso, proponen instrumentar en el segundo semestre lectivo un Taller corto que permita instruir a los estudiantes en los temas propios del análisis de datos y cuya aprobación sustituya la aprobación del curso Física Experimental 1 como previa para el curso Física Experimental 2 para los estudiantes de esa carrera. Asimismo plantean que el Instituto de Física diseñe y coordine la puesta en marcha del mencionado Taller en el segundo semestre del 2019.

Por lo tanto, proponemos que la Comisión de Instituto.

- a) Avale la inclusión de las unidades curriculares mencionadas en la nota adjunta en la currícula de la carrera Ingeniería en Sistemas de Comunicación,

Acta 13/2018

con las mismas previas que fueron aprobadas por el Consejo para las otras carreras de ingeniería.

b) Inicie el proceso de coordinación que posibilite la instrumentación del mencionado Taller con miras a modificar las previas de Física Experimental 2 en el sentido indicado, designando al Dr. Santiago Villalba como referente del Instituto de Física en este tema.


Sandra Kahan



Montevideo, 15 de noviembre de 2018

Expediente 060180-001979-18

El Instituto de Física avala la inclusión de las unidades curriculares mencionadas en la nota de la Prof. Claudina Rattaro en la currícula de la carrera Ingeniería en Sistemas de Comunicación, con las mismas previas que fueron aprobadas por el Consejo para las otras carreras de Ingeniería. Esto significa que la asignatura de Física 2 sigue siendo previa de Física Experimental 1 que es, a su vez, previa de Física Experimental 2.

Para los estudiantes inscriptos en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Comunicación, se implementará, en el segundo semestre, un Taller que se convertirá en la previa a Física Experimental 2, de manera que estos estudiantes puedan cursar esta última sin haber cursado Física Experimental 1.

El Instituto de Física será el que diseñe y coordine, en acuerdo y con el apoyo del Instituto de Ingeniería Eléctrica, la implementación del mencionado Taller.

Se adjunta la nota explicativa, dirigida a la Comisión de Instituto de Física por parte de su Comisión de Enseñanza, en la que la Comisión de Instituto basó su decisión.

Por la Comisión del Instituto de Física, saluda atentamente,

Dr. DANIEL ARIOSA
DIRECTOR
INSTITUTO DE FISICA
FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN
EFECTIVIDAD (PARA GRADOS 1 Y 2)

Cantidad de cargos a proveer TIPO: I - Básico II - Tecnológico
DENOMINACION
GRADO HORAS SEM.
DEL DEPTO. DE
DEL INSTITUTO DE

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria o Declaración Jurada de ellos con Timbre Profesional, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

| |
|--|
| Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN: |
| En todos los temas de investigación del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. |
| Nivel de formación: |
| Estudiante de Posgrado en Física o en Ingeniería y más de 4 años de experiencia en docencia en Física a nivel universitario. |
| MATERIAS AFINES: |
| Todas las de Física y de Matemática. |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS: |
| Dictado de por lo menos un curso por semestre y participación en trabajos de investigación. |

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 08:30 a 12:30 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas. Siendo imprescindible la presentación de documento de identidad vigente (C.I., documento del país de origen o Pasaporte).

Montevideo, 15 de noviembre de 2018.

Se propone al Consejo de Facultad integrar el Tribunal con:

| | |
|----------------------|---------------------------|
| Dra. Sofia Favre | Email: sfavre@fing.edu.uy |
| Dr. Lorenzo Lenci | Email: lenci@fing.edu.uy |
| Dr. Nicolás Wschebor | Email: nicws@fing.edu.uy |
| | Email: |
| | Email: |


por Comisión de Instituto

Dr. DANIEL ARIOSA
DIRECTOR
INSTITUTO DE FISICA
FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ASPIRANTES (VIGENCIA: 6 MESES)

Se llama a aspirantes para la provisión del/de los siguiente/s cargo/s docente/s:

TIPO DE CARGO: I - Básico II - Tecnológico

| | | |
|------------------|----------|---------------|
| DENOMINACION | AYUDANTE | |
| | GRADO 1 | HORAS SEM. 20 |
| DEL DEPTO. DE | | |
| DEL INSTITUTO DE | FÍSICA | |

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de docentes y a las posibilidades de financiamiento, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria o Declaración Jurada de ellos con Timbre Profesional, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

| |
|---|
| Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN: |
| TODAS LAS ÁREAS DE LA FÍSICA. |
| MATERIAS AFINES: |
| TODAS LAS DE FÍSICA Y DE MATEMÁTICA. |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS: |
| DICTADO DE CLASES DE PRÁCTICO, TAREAS DE FORMACIÓN Y/O INVESTIGACIÓN. |

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 08:30 a 12:30 hs., durante el plazo fijado en el Repartido. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Siendo imprescindible la presentación de documento de identidad vigente (C.I., documento del país de origen o Pasaporte).

Montevideo, 15 de noviembre de 2018.

Se propone al Consejo de Facultad integrar la Comisión Asesora con :

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| Mag. Sandra Kahan | Email: skahan@fing.edu.uy |
| Dr. Enrique Dalchiele | Email: dalchiel@fing.edu.uy |
| Dra. Marcela Peláez | Email: mpelaez@fing.edu.uy |

(5/5: Director Daniel Ariosa; Docentes Lorenzo Lenci, Agustín Laguarda, Matías Osorio; Egresado Enrique Rubini)



Dr. DANIEL ARIOSA
DIRECTOR
INSTITUTO DE FÍSICA
FACULTAD DE INGENIERÍA